

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL NORTE

Advertencia:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:

....**PARÁGRAFO.** Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Juliana Pungiluppi Leyva
Directora General

James Ney Ruiz Gomez
Director Regional Cauca

Victor Hugo Samboni Viveros
Coordinador Centro Zonal Norte

Municipio Santander de Quilichao, fecha 13 de agosto de 2019



MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL NORTE

Agenda:

1. Apertura
2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
3. Mesa Pública
4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: Portafolio de servicios: Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, Familia y Comunidades, Nutrición, Protección y PQRS.
5. Temática Mesa Pública: **1. Relación Interinstitucional del ICBF para la atención de niños y niñas. 2. Atención y acompañamiento a las Familias. 3. Aprovechamiento del tiempo libre en adolescentes. 4. violencia sexual**
6. Compromisos adquiridos en la reunión.
7. Canales y medios para atención a la ciudadanía. Línea anticorrupción y página web
8. Evaluación de la Mesa Pública
9. Cierre



Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

¿Que es rendir cuentas?*

“La rendición de cuentas es un derecho al diálogo”
Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.



*Manual único de rendición de cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz – MURC-.

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

...

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

...



Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

a) **Convocar a audiencias públicas;**

...

e) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;

f) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.



MESA PÚBLICA

Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.



El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.



MAPA ESTRATÉGICO 2015 - 2018

VISIÓN

Cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referente en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, próspera y equitativa.

EN LA PERSPECTIVA DE SERVICIOS

Trabajamos para:

EN LA PERSPECTIVA DE PROCESOS

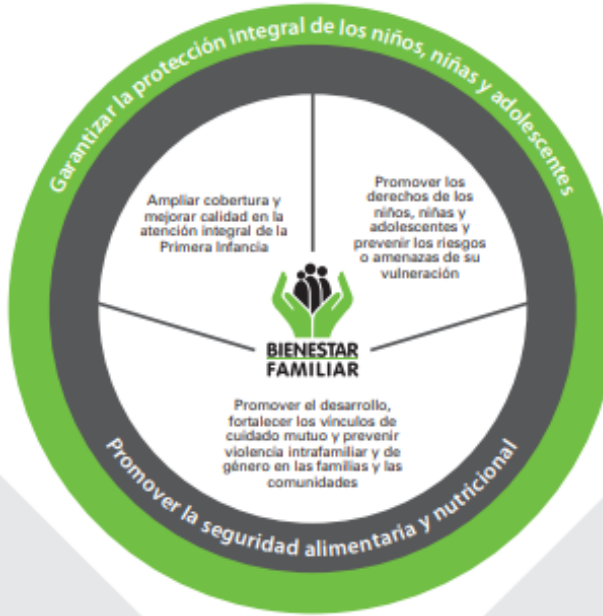
Tenemos un Sistema de Gestión que propende por:

EN LA PERSPECTIVA DE ALIADOS Y SOCIEDAD

Buscamos:

Articular las instancias del **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** y del **Sistema Nacional de Bienestar Familiar**.

Trabajar con **transparencia y buen gobierno** para promover el **control social** y la **participación ciudadana**.



MISIÓN

Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.

PERSPECTIVA FINANCIERA

Hacer un **uso eficiente** de los recursos de los niños, niñas y adolescentes, porque son sagrados



Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022



CENTRO ZONAL NORTE



Municipios de influencia

BUENOS AIRES – CALOTO – CORINTO –
GUACHENE – MIRANDA – PADILLA –
PUERTO TEJADA – SANTANDER DE
QUILICHAO – SUAREZ – TORIBIO - VILLARICA

Funcionarios	Dic - 2018	Julio - 2019
Personal de Planta	33	33
Contratistas	15	22

CONTEXTO CENTRO ZONAL NORTE

- Son 11 municipios del área de influencias: Buenos Aires, Caloto, Corinto, Guachene, Padilla, Puerto Tejada, Miranda, Toribio, Santander de Quilichao, Suarez y Villarica

Político



- Básicamente la economía del Municipio es del sector primario de vocación agropecuaria donde el café, la caña de azúcar y la yuca. Con los beneficios que trajo la Ley Páez y la instalación de empresas manufactureras, el renglón secundario pasó a ocupar un buen lugar en la economía local y regional, sin desconocer que el sector terciario, el comercio en el casco urbano es fuente generadora de empleo y actividad económica dinámica.

Económico



- En los últimos tiempos el deterioro ambiental crece desafortunadamente, la descomposición social y el desorden urbano es incontrolable, la inseguridad ciudadana creciente y el desconocimiento de funcionarios de como abordar estas problemáticas ha generado en el municipio incertidumbre en sus ciudadanos.

Social



- El Plan Agropecuario y ambiental se constituye en el faro o norte para lograr el desarrollarlo. La formulación e implementación del PAAM tiene todo el apoyo y compromiso de sus funcionarios, los cuales reconocen que solo con la participación comunitaria, la concertación y priorización de sus necesidades, se pueden definir programas y proyectos viables para el desarrollo del municipio.

Ambiental



- La estratégica posesión geográfica del municipio, su topografía, su variado clima y su posición multiculturalidad le permite desarrollar su potencial turístico, brindar nuevas alternativas de esparcimiento a la comunidad, promocionar el patrimonio cultural y natural del municipio y fortalecer otro renglón de la economía.

Cultural



PRIMERA INFANCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	92	350	437	\$ 2.483.417.937
CONSOLIDADO ATENCIÓN				\$
%	100%	100%	100%	

XXXX- 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	260	4,546	4,546	\$8.886.923.527

PRIMERA INFANCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
- CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO PAEZ DE LAS DELICIAS - CTO 19002242019	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	3	40	40	\$ 87.352.580
- COOPERATIVA MULTIACTIVA DE USUARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL HOGARES COMUNITARIOS DE SANTANDER DE QUILICHAO – CTO 19002092019	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	1	156	156	\$ 397.196.545
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE USUARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL HOGARES COMUNITARIOS DE SANTANDER DE QUILICHAO – CTO 19001652019	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	3	320	320	\$ 761.079.552

PRIMERA INFANCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
- FUNDACION GIMNASIO MODERNO – CTO 19001332019 - FUNDACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL FUNDESARROLLO – CTO 19001392019 - RESGUARDO INDEGENA D LA CONCEPCION – CTO 19002302019 - CABILDO INDEGENA RESGUARDO MUNCHIQUE LOS TIGRES – CTO 19002162019 - RESGUARDO INDIGENA NASA KIWE TEKH KSXAW – CTO 19002212019 - CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO PAEZ DE LAS DELICIAS – CTO 19002252019	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	120	2875	2875	\$5.279.471.750
- COOPERATIVA MULTIACTIVA DE USUARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL HOGARES COMUNITARIO DE SANTANDER DE QUILICHAO – CTO 19262018-511 - ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE HCB VEREDA DOMINGUILLO – CTO 19262018-482	HCB AGRUPADOS - INSTITUCIONAL TRADICIONAL	8	348	348	\$ 678.576.742

PRIMERA INFANCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
- CABILDO INDÍGENA RESGUARDO MUNCHIQUE LOS TIGRES – CTO 19262018-569 - CENTRO DE INVESTIGACION ACADEMICA DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE OCCIDENTE COLOMBIANO - ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HCB VEREDA DOMINGUILLO – CTO 19262018-482 - ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HCB MAZAMORRERO EL PALMAR CTO 19262018-476 - COOPERATIVA MULTIACTIVA DE USUARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL HC DE SANTANDER DE QUILICHAO – CTO 19262018-511 - CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO PAEZ DE LAS DELICIAS – CTO 19262018-571 - RESGUARDO INDIGENA CANOAS – CTO 19262018-504	HCB TRADICIONAL-COMUNITARIO (T)	123	456	456	\$842.336.424
- HOGAR INFANTIL PABLO IV – CTO 19001792019 - HOGAR INFANTIL SANTANDER –CTO 19002112019 - COOPERATIVA MULTIACTIVA DE USUARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL DE HOGARES COMUNITARIOS DE SANTANDER DE QUILICHAO – CTO 19003502019	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	2	351	351	\$840.909.934

PRIMERA INFANCIA

Logros:

1- Se ha cumplido con los indicadores de supervisión al 100% quedando el Centro Zonal Norte posicionado en el 1ª lugar en cumplimiento en visitas de supervisión y entrega de resultados oportunamente.

2- El empresario HERNANDO BETANCOURT, construirá un modulo de 3 salones para atención de 100 niños en el CDI Semillitas del SAMAHAN.

Retos:

1- Mantener el primer lugar del Centro Zonal en indicadores a nivel Regional.

2- Visitar el 100% de las unidades con el fin de garantizar la buena prestación del servicio.



BIENESTAR
FAMILIAR

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	40	1048	1048	\$446.377.451
CONSOLIDADO ATENCIÓN	40	1048	1048	\$446.377.451
%	100%	100%	100%	100%

JUNIO - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	0	900	900	\$ 378.338.625

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
1- Fundacion La Red – cto 19003052019	GENERACIONES CON BIENESTAR	0	350	350	\$101.505.775
1- Consejo Comunitario Zanjón de Garrapatero –cto 19002902019	GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR		550	550	\$ 276.832.850
2- Cabildo Indígena La Concepción – cto 286					
3- Resguardo Indígena de Canoas cto 19002842019					



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Logros:

1. Promover el reconocimiento como sujetos de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, mediante el desarrollo de acciones de formación, información y comunicación que favorezcan la participación de ellos, ellas y sus familias.
2. Fortalecer los proyectos de vida y entornos protectores de los niños, las niñas y los adolescentes que contribuyan con la garantía, prevención y protección de los derechos de ellos y ellas.
3. Contribuir al diálogo y articulación interinstitucional del Estado, la familia y la sociedad, en torno a la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.
4. Desarrollar acciones de prevención del reclutamiento ilícito, trabajo infantil, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas y violencia juvenil, sexual y escolar.

Retos:

Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes.



FAMILIAS Y COMUNIDADES

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
1- ONG La Red cto	FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ		240	480	\$ 225.765. 360
1- Contrato Nacional	UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS - UNAFAS		30	30	—



NUTRICIÓN

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	1	160	160	\$ 595.720.544
CONSOLIDADO ATENCIÓN	1	160	160	\$ 595.720.544
%	100%	100%	100%	

JULIO - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	2	300	300	\$

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
1- ACIN - 19262017-605	ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ALIMENTARIO O NUTRICIONAL (MODALIDAD MIL DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO)	1	160	160	\$ 595.720.544



NUTRICIÓN



Código	Indicador	Meta	Resultado	% avance	Rango
PA-26	Porcentaje de mujeres en periodo de gestación atendidas en la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo que mejoran su estado nutricional	100%	65%	100%	OPTIMO
PA-27	Porcentaje de niños y niñas menores de 2 años que mejoraron su estado nutricional atendidos en la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo.	100%	80%	100%	OPTIMO



NUTRICIÓN

Logros:

- 1- Recuperación del estado nutricional de usuarios vinculados al programa de 1000 días para cambiar el mundo.
- 2- Evidencia de transformación de los factores de riesgo en factores protectores en la mayoría de las familias vinculadas al programa.
- 3- Fortalecimiento de la lactancia materna durante los primeros 6 meses de vida.

Retos:

- 1- Vinculación pronta y oportuna de beneficiarios egresados a los programas de primera infancia.
- 2- Lograr adherencia de los compromisos pactados por el 100% de las familias al programa.



PROTECCIÓN

Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
EXTERNADO MEDIA JORNADA CON DISCAPACIDAD	1	81	81	\$ 641.304.540
HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	8	8	8	\$35.139.180
HOGAR GESTOR PARA VÍCTIMAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO SIN DISCAPACIDAD NI ENFERMEDAD DE CUIDADO ESPECIAL	25	25	25	\$ 53.888.432
HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	5	15	15	\$229.907.700
HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	26	77	154	\$ 889.830.480
INTERNADO - DISCAPACIDAD MENTAL COGNITIVA	1	35	35	\$ 548.880.850
INTERVENCIÓN DE APOYO - APOYO PSICOSOCIAL VULNERACIÓN	1	66	132	\$ 214.378.560
LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA	1	57	57	\$ 247.197.030

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Logros:

1- Se brinda respuesta oportuna a cada uno de los usuarios, de acuerdo a lo solicitado.

Retos:

1. Que el 100% de los usuarios obtengan respuesta oportuna y satisfactoria.

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

1- Relación del ICBF con otras entidades para la atención de niños, niñas y adolescentes

2- Atención y acompañamiento a la familia

3- Aprovechamiento del tiempo libre de adolescentes

4- Violencia Sexual



1- Relación del ICBF con otras entidades para la atención de niños, niñas y adolescentes

Funciones SAT

Decreto 0987 de 2012 – Art. 27

Gestión de la política pública

- Coordinar la asistencia técnica para el logro de los objetivos del SNBF (2).
- Divulgar las políticas, planes y programas para el fortalecimiento del SNBF (3).
- Brindar lineamientos y asistencia técnica a las Direcciones Regionales como coordinadores del SNBF (7).
- Coordinar y monitorear el desarrollo de los CPS (10).
- Coordinar con las Direcciones Regionales* actividades que sean de su competencia(12)

Articulación para la atención integral

- Asesoría y asistencia técnica para prestar el SPBF (1).
- Impulsar los procesos, la implementación de las políticas, planes y programas de Bienestar Familiar (4).

Mobilización y participación

- Coordinar las estrategias de difusión, motivación y sensibilización en materia de la articulación interinstitucional para la protección integral (9).

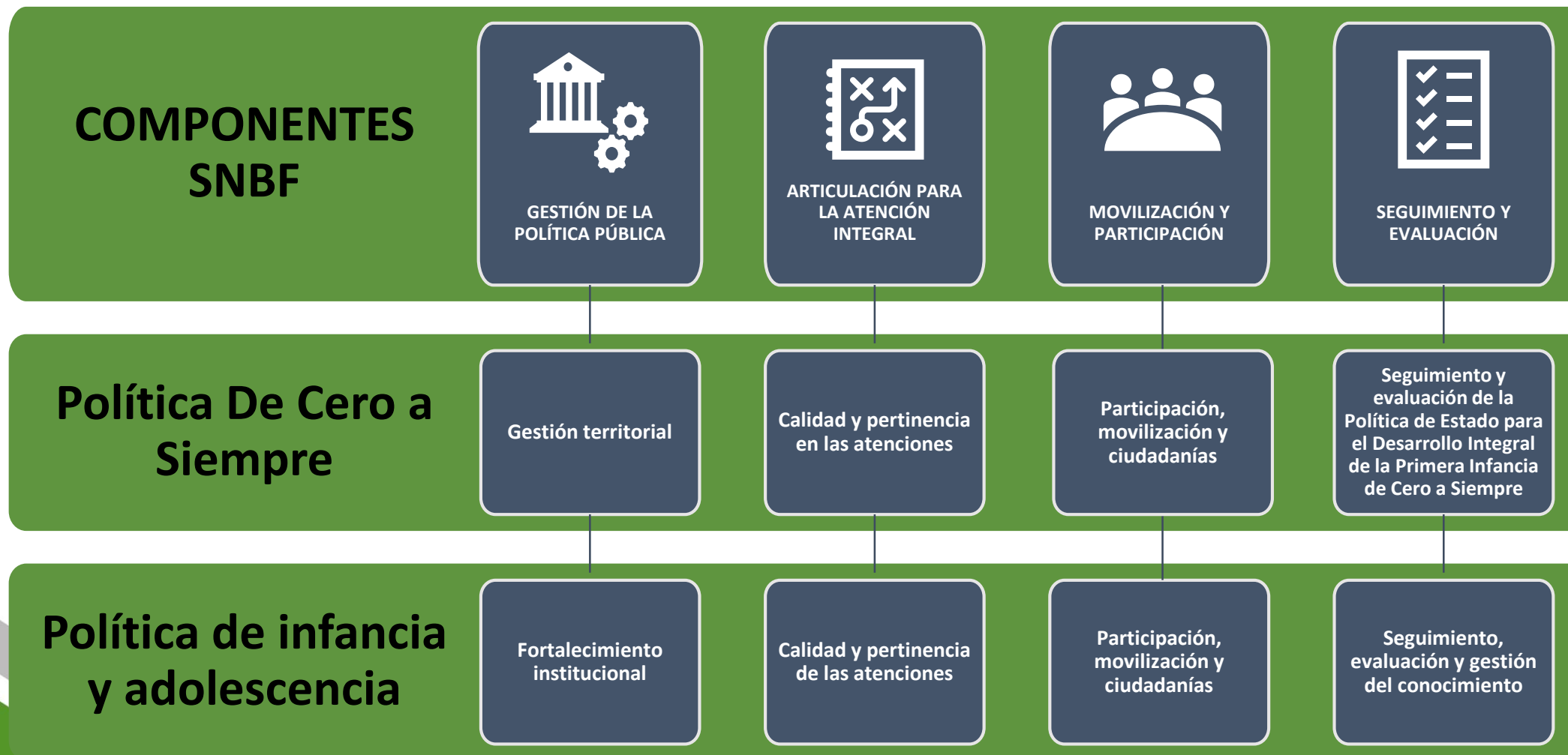
Seguimiento y Evaluación

- Seguimiento a la puesta en marcha de los planes y programas diseñados (5).
- Elaborar informes de implementación de planes y programas, y de seguimiento y gestión de los procesos (6).
- Participar en la formulación e implementación del SUIN (8).
- Asegurar la implementación, mantenimiento y mejora del SIG.
- Atender las peticiones y consultas relacionadas.



1- Relación del ICBF con otras entidades para la atención de niños, niñas y adolescentes

Políticas Públicas SNBF



1- Relación del ICBF con otras entidades para la atención de niños, niñas y adolescentes

Sistema Nacional de Bienestar Familiar

SNBF

- Conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación y de relaciones existentes entre estos para dar cumplimiento a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y promover el fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.

SPBF

- Conjunto de acciones del Estado para cumplir en forma integral y permanente con el reconocimiento, la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como la prevención de su amenaza o vulneración, y promover el fortalecimiento de la familia.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

1- Relación del ICBF con otras entidades para la atención de niños, niñas y adolescentes

LOS OBJETIVOS DEL SNBF

Lograr la protección integral de la PIIA y promover el fortalecimiento familiar, a través de una respuesta articulada y oportuna del Estado bajo el principio de corresponsabilidad con la familia y la sociedad.

Evaluar y hacer seguimiento del estado de realización de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Promover la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas de PIIA y de fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional y territorial con enfoque diferencial.

Mejorar el ejercicio de la participación y movilización social en torno a la protección integral PIIA y al fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional y territorial

Lograr que PIIA y el fortalecimiento familiar **sean una prioridad social, política, técnica y financiera** en los ámbitos nacional y territorial.



1- Relación del ICBF con otras entidades para la atención de niños, niñas y adolescentes

¿Cuáles son los conceptos que orientan el SNBF?

La perspectiva de protección integral y el enfoque diferencial son dos conceptos clave para comprender el propósito del SNBF:

“

{Art.7
Código de la Infancia
y la Adolescencia,
Ley 1098 de 2006.}

Se entiende por protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos,

la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del Interés superior.

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas, y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

”

Enfoque Diferencial

El enfoque diferencial se refiere al conjunto de diferencias individuales y colectivas que caracterizan a las personas y que, en muchas ocasiones, se toman como excusa para la configuración social de las desigualdades.



1- Relación del ICBF con otras entidades para la atención de niños, niñas y adolescentes

Población objetivo del SNBF



Primera infancia
(desde la
gestación hasta
la los cinco años)



Infancia (entre
los 6 y los 11
años)

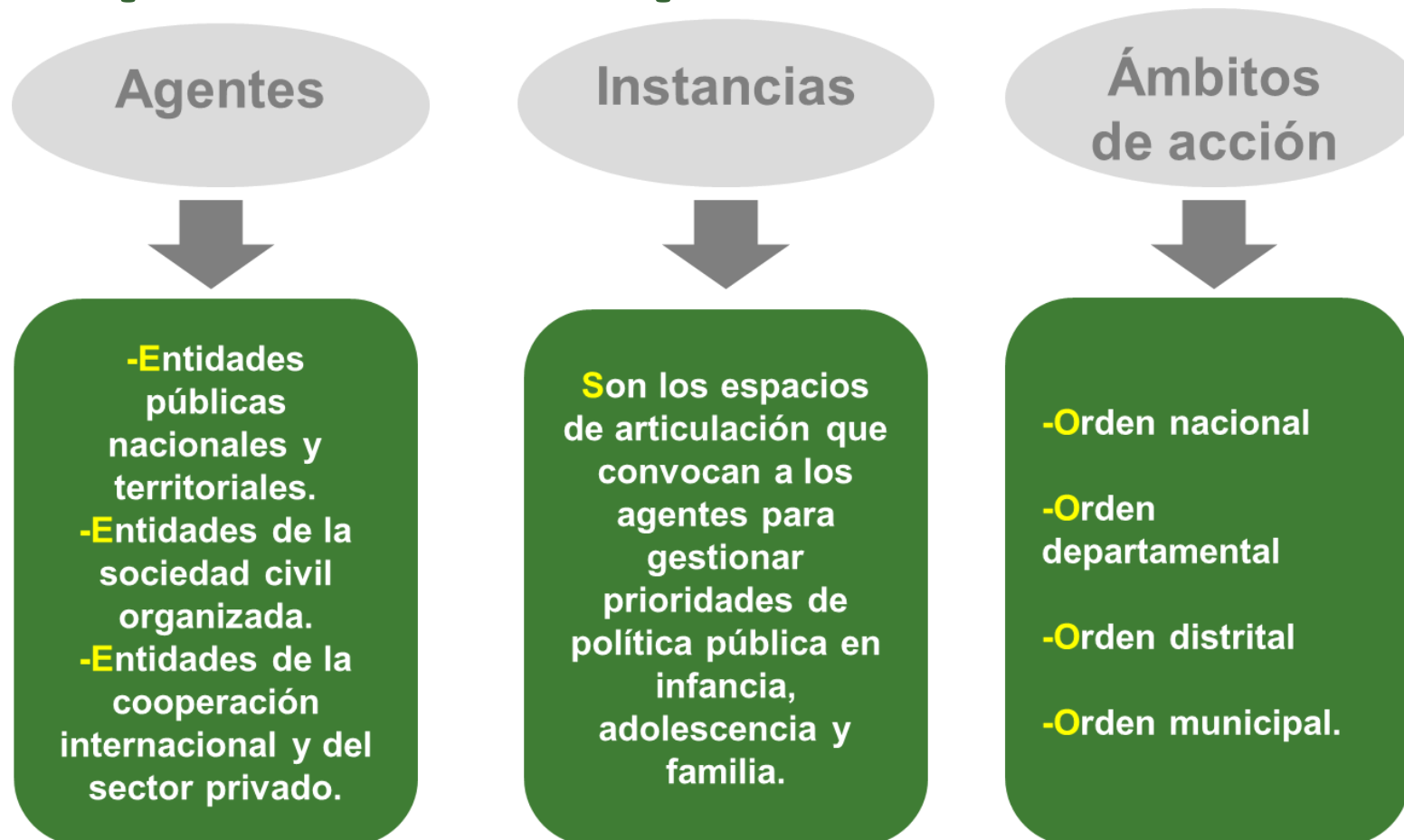


Adolescencia (de
los 12 a los 17
años)

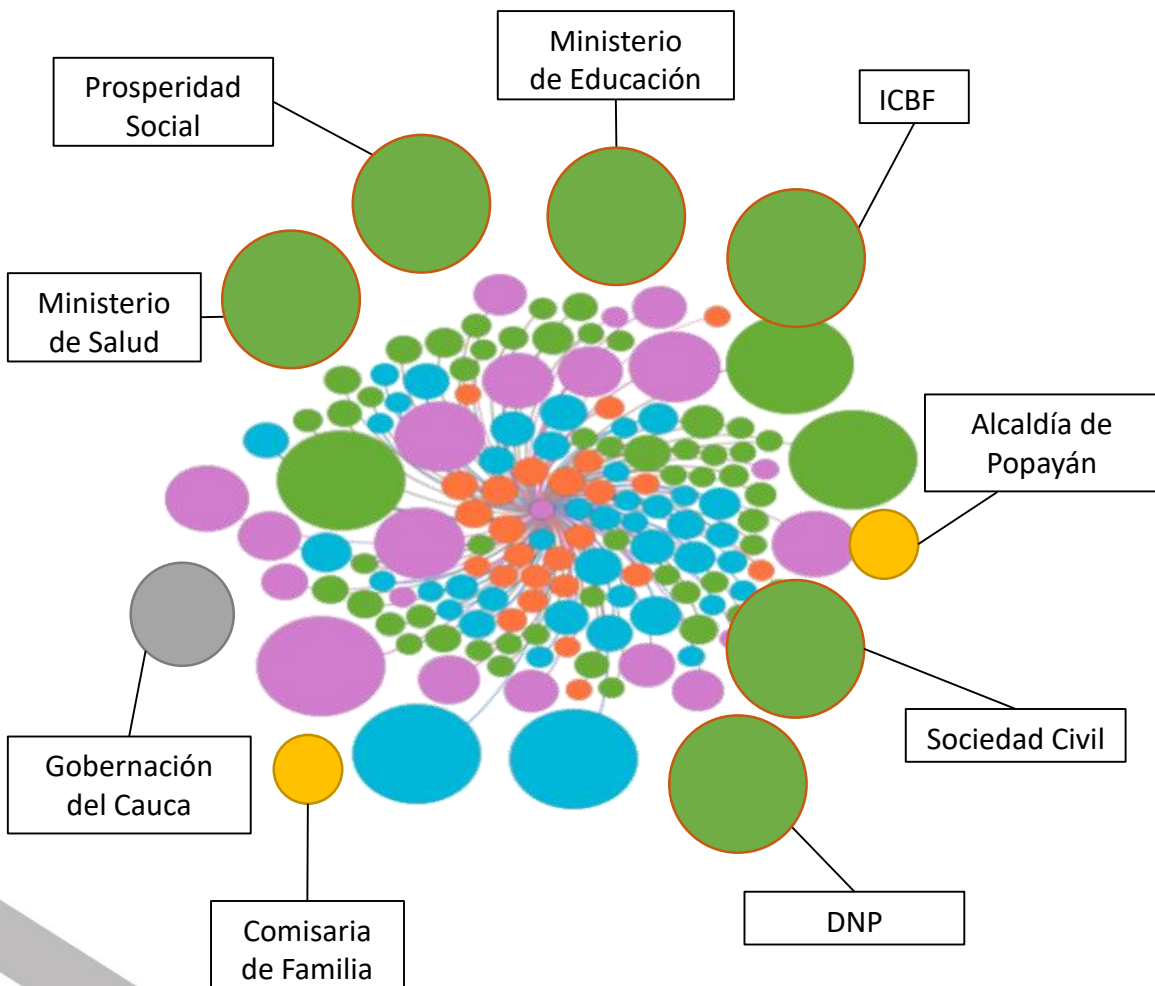
Entorno Familiar

1- Relación del ICBF con otras entidades para la atención de niños, niñas y adolescentes

Esquema de operación del SNBF



1- Relación del ICBF con otras entidades para la atención de niños, niñas y adolescentes



AGENTES DEL SNBF

Nacional

- Entidades fundamentales (28 entidades)
- Entidades que aportan al funcionamiento y objetivos del SNBF (8 entidades)
- Organizaciones de la sociedad civil, de la cooperación internacional y demás entidades o instituciones, públicas o privadas, que contribuyan directa o indirectamente a la prestación del SPBF.

Departamental

- Las gobernaciones
- Las direcciones regionales del ICBF
- Las entidades del orden nacional (descentralizadas) o departamental
- Instituciones o agencias, públicas o privadas, solidarias o comunitarias
- Organizaciones de la sociedad civil y cooperación internacional

Municipal

- Las alcaldías
- Los centros zonales del ICBF
- Comisarías de familia/inspecciones de policía
- Entidades descentralizadas
- Instituciones o agencias, públicas o privadas, solidarias o comunitarias
- Organizaciones de la sociedad civil y cooperación internacional

1- Relación del ICBF con otras entidades para la atención de niños, niñas y adolescentes

Instancias del SNBF:



Decisión y Orientación

Consejos de Política Social en el nivel nacional y territorial: Espacios en los que se define la política pública, se movilizan y apropian recursos presupuestales y se dictan líneas de acción.



Desarrollo Técnico

Mesas y comités interinstitucionales: Espacios de diseño, articulación, concertación y asesoría en la formulación y ajuste de políticas y estrategias, programas y proyectos de carácter técnico.



Operación

A nivel Nacional el **Comité Ejecutivo del SNBF** y A nivel territorial **las Mesas de Infancia, Adolescencia y Familia:** Espacios de planificación, coordinación y evaluación de la operación del SNBF.



Participación

Mesas de participación que se conformarán en municipios, departamentos y la nación: Espacios orientados por el ICBF, que propician la participación y movilización de las niñas, niños y adolescentes como actores fundamentales en el diseño e Implementación de políticas públicas dirigidas a ellos.

2- Atención y acompañamiento a la Familia

1- Comunidades Rurales

2- Familias con Bienestar para la Paz

3- UNAFA

4- Construyendo Juntos Entorno
Protectores



2- Atención y acompañamiento a la Familia

1- Comunidades Rurales

fundamentos del desarrollo social. Esto, mediante la coordinación, gestión y articulación de políticas, servicios y redes. Asimismo, apoya procesos que favorezcan su desarrollo y bienestar partiendo de sus capacidades familiares, socioculturales y territoriales para que contribuyan a la igualdad, la paz y el desarrollo de sus territorios.

2- Familias con Bienestar para la Paz

Atiende a familias en situación de vulnerabilidad social y económica que habitan en zonas urbanas del país con el objetivo de mejorar las relaciones al interior de las familias

3- UNAFA

Unidades de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia (UNAFA) trabaja con las familias de los niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad. Se constituye en una oportunidad para que estas familias asuman cambios y mejoren sus condiciones de inclusión social.

4- Construyendo Juntos Entorno Protectores

tiene como fin promover los derechos de la infancia y la adolescencia, prevenir las vulneraciones de sus derechos y fortalecer los vínculos de cuidado mutuo y la convivencia armónica, a través de espacios de información, formación y reflexión entre padres, madres, cuidadores, docentes, agentes educativos y, por supuesto, niños, niñas y adolescentes, para así lograr importantes niveles de asertividad en las relaciones que se establecen con los niños, las niñas y los adolescentes y brindar herramientas que permitan identificar y superar situaciones de riesgo psicosocial a las que se ven enfrentados.



3- Aprovechamiento del tiempo libre en adolescentes

GENERACIONES CON BIENESTAR

1. Tiempo Libre Es aquel que no ocupamos en labores, tareas, trabajos y responsabilidades que se nos han impuesto, normalmente se da después de haber realizado todas las obligaciones ya sean laborales, académicas o domésticas y por lo general el objetivo de este tiempo es que sea utilizado en descansar, divertirse y desarrollarse en un ambiente diferente. es importante que aprendas a utilizar este tiempo de manera inteligente y con propósitos que te ayuden a crecer, a continuación podrás ver algunos ejemplos de la importancia de esto.



3- Aprovechamiento del tiempo libre en adolescentes

Vínculos de Cuidado

- Una inversión a largo plazo: El tiempo libre es tan valioso como el tiempo de trabajo, pues principalmente este fue hecho para descansar y renovar fuerzas, además de alimentar nuestro desarrollo psicológico, relacional, cultural entre otros. Es una idea equivocada pensar que los tiempos libres son tiempos perdidos, más bien, gracias a ellos podemos desarrollar actividades por ejemplo para canalizar el estrés.

Mejora la productividad:

Aprovechar los tiempos libres en actividades que nutran nuestro crecimiento es un aliciente para que la productividad aumente, pues al cambiar de actividad estamos estimulando nuestro cerebro, nuestro cuerpo y nuestros sentidos para que respondan ante diferentes situaciones y contextos, por ejemplo alimentando nuestra creatividad, nuestra capacidad de percibir el mundo y de dar solución a



3- Aprovechamiento del tiempo libre en adolescentes

- Incentivar y cultivar:

Buscar actividades que alimenten nuestras capacidades físicas como realizar algún deporte, viajar, hacer recorridos al aire libre; Nuestras capacidades culturales como visitar museo, leer, ver películas; nuestras capacidades sociales como realizar actividades que implique tener encuentros con personas nuevas permitirá que den fruto a medida que se realicen. Ten presente que estas deben construir y no destruir para que cumplan su cometido.

- Estímulo de formación:

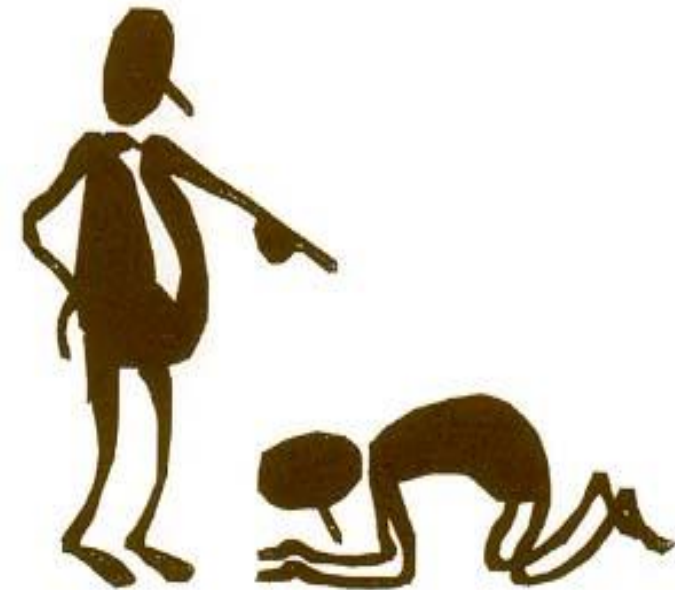
Las actividades recreativas son una herramienta útil a la hora de estimular nuestra creatividad y en algunos casos descubrir talentos que ignorábamos que teníamos, además estos ayudan a identificar qué tipo de actividades nos interesan y nos llenan. Por otro lado también son importantes para fomentar la cooperación como ciudadano y como a partir de soluciones creativas puede aportar para compartir en comunidad.



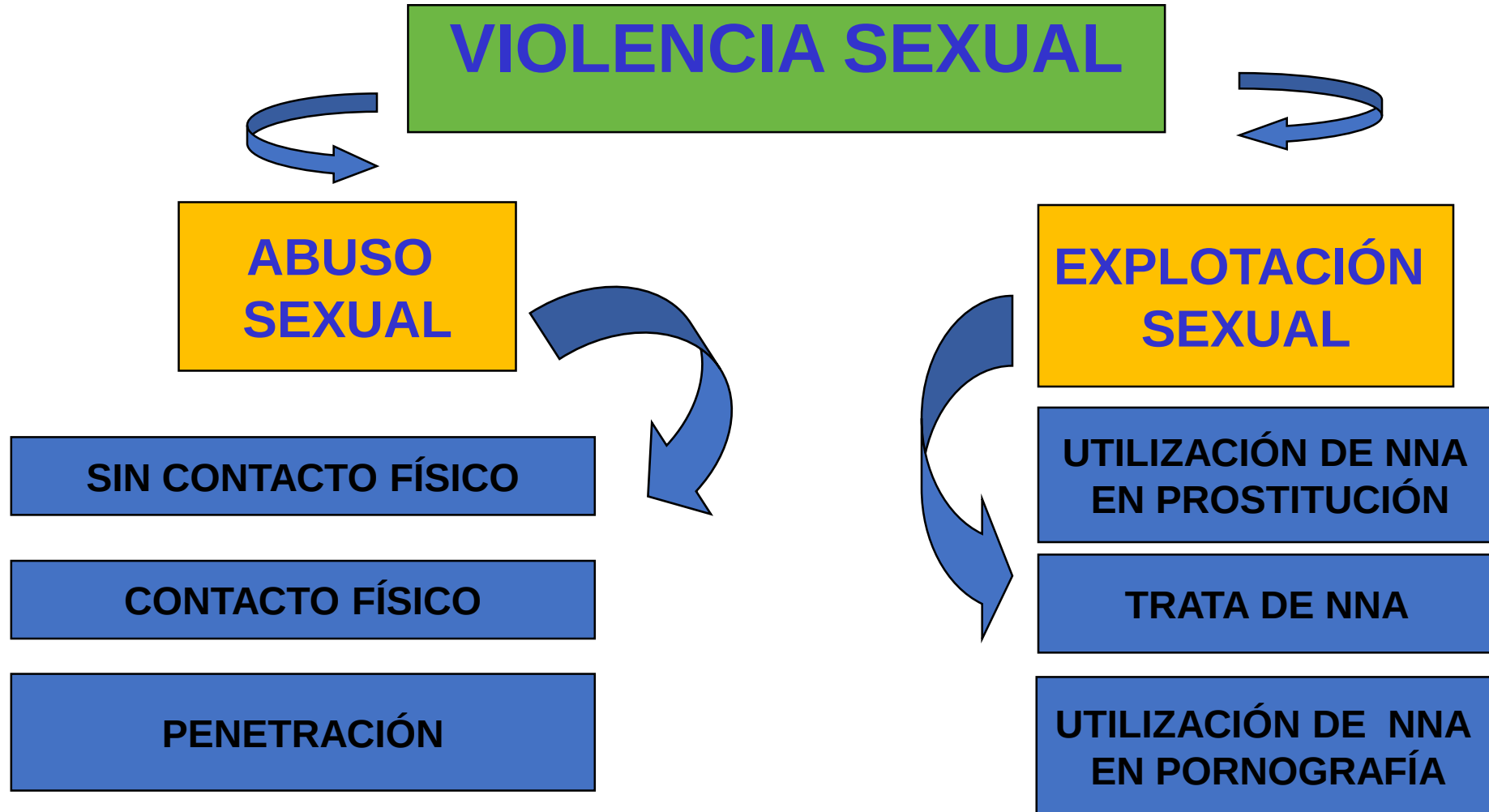
4- Violencia Sexual

Toda situación en la que una persona impone su voluntad sobre la de otra, que está en condición de desventaja.

Implicándolo en situaciones de naturaleza sexual en su propio beneficio.



4- Violencia Sexual



3- Violencia Sexual

Lo que dice la ley...

- De acuerdo con los artículos 40 y 46 del Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, las personas o entidades que entren en conocimiento de un caso de abuso sexual a un menor (o de cualquier otra índole que atente contra su integridad física o psicológica) están en obligación de informar y denunciar ante la autoridad competente.

4- Violencia Sexual

LEY 1146 DE 2007: “Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente”

El sector educativo

- Identificación, prevención, autoprotección y denuncia del abuso sexual, dentro y fuera de los establecimientos educativos.
- Los docentes que tengan a su cargo el programa en educación para la sexualidad, deberán ser profesionales idóneos, capacitados en ese campo.
- Los establecimientos de media y superior, deberán incluir en sus programas de estudio, una cátedra de educación para la sexualidad.

Participación Ciudadana

la sociedad tienen el deber de denunciar oportunamente a las autoridades competentes cualquier indicio o caso de abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho.

4- Violencia Sexual

Derechos de las víctimas de Violencia:

- Recibir atención integral
- Orientación, asesoramiento jurídico y asistencia técnica legal gratuita, inmediata y especializada a través de la defensoría pública.
- Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos, mecanismos y procedimientos.
- Dar su consentimiento para los exámenes medico legales y escoger el sexo del medico para la práctica de los mismos.
- Ser tratada con reserva de identidad al recibir la asistencia médica, legal, o asistencia social.
- Recibir asistencia médica, psicológica, psiquiátrica y forense especializada e integral .

Medidas de sensibilización y prevención:

Municipios

- 1, incluir el tema en la agenda de los Consejos para la Política Social.
2. Incluir un capítulo de prevención en los planes de Desarrollo Municipal.

4- Violencia Sexual

Atención en salud

Las víctimas de violencia sexual tienen derecho a la atención prioritaria dentro del sector salud, su atención se brindará como una urgencia médica, independientemente del tiempo transcurrido entre el momento de la agresión y la consulta, y de la existencia de denuncia penal. La atención integral en salud a cualquier víctima de violencia sexual es gratuita. Todas las entidades del sistema de salud están en la facultad de implementar el Protocolo y el Modelo de Atención Integral en Salud para las Víctimas de Violencia Sexual, que contendrá dentro de los procedimientos de interrupción voluntaria del embarazo la objeción de los médicos y la asesoría de la mujer en continuar o interrumpir el embarazo.

4- Violencia Sexual

CÓMO SOSPECHAR QUE UN NIÑO/A ESTÁ SIENDO ABUSADO?

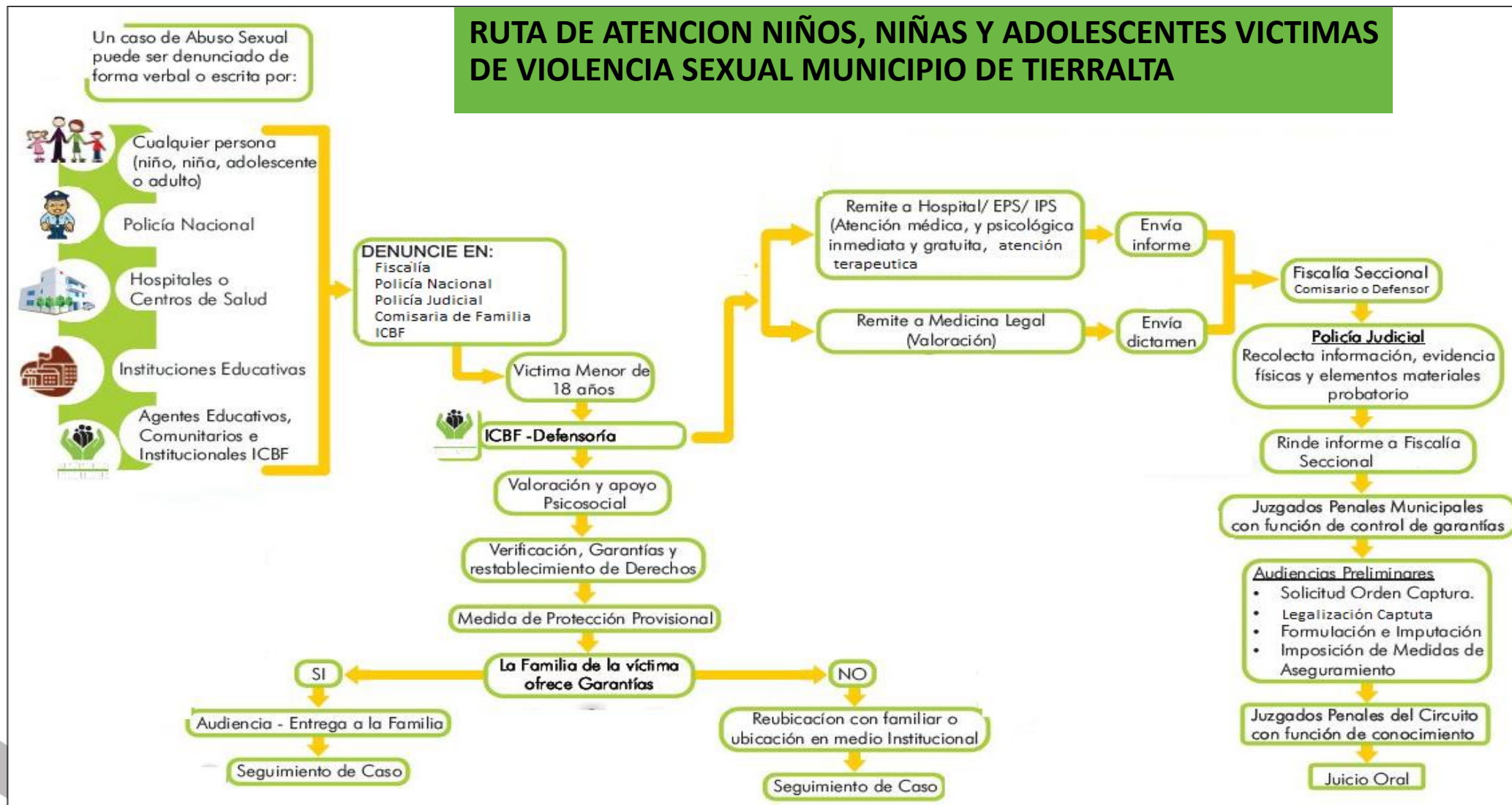
Cambios en el comportamiento: Agresividad, inhibición o sensibilidad extrema, desconfianza, problemas escolares, miedo a los adultos.

Aparición de conductas sexuales que no guardan relación con la edad del niño/a.



4- Violencia Sexual

RUTA DE ATENCION NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL MUNICIPIO DE TIERRALTA



CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [Más contacto telefónico](#)



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular [¿Cómo funciona?](#)



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



**BIENESTAR
FAMILIAR**

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico:
Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

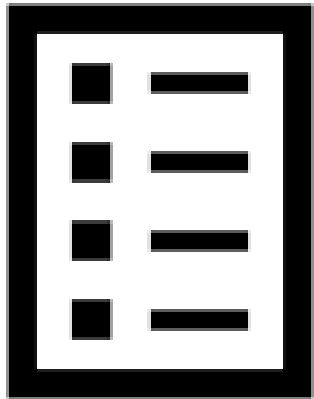
Página web: www.icbf.gov.co



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma



¡Gracias!

